



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp

**ACTA DE SESIÓN Nº 002 – 2020 DE LA 125° REUNION ORDINARIA DEL PLENO DEL
COMITÉ NACIONAL DEL CODEX – CNC**

LUGAR: Auditorio de la Digesa

Fecha: 21/02/2020:

Hora: 9:00am

Dirección: Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14) Lima – Perú

LISTA DE ASISTENCIA:

Miembros del Pleno del CNC		
Nombre	Cargo	Sector
Alejandro Matsuno Remigio	Representante alterno	Relaciones Exteriores
Consuelo Orihuela Campos	Representante titular	Ministerio de Economía y Finanzas
Pedro Molina Salcedo	Representante alterno	Senasa
Ernesto Guevara Lam	Representante titular	Mincetur
Patricia Castro Espinoza	Representante alterna	Inacal
Angélica Yovera Aliaga	Representante alterna	Promperú
Crisólogo Cáceres Valle	Representante titular	Los Consumidores
Elizabeth Iberico Robles	Representante alterna	Los Consumidores
Ernesto Dávila Taboada	Representante titular	Industria
Moises Mitsuo Chong Sakihara	Representante alterno	Industria
Otros		
Nombre	Cargo	Sector
Juan Carlos Huiza Trujillo	Secretario Técnico	Digesa
Invitados		
María Eugenia Nieva Muzurrieta	Punto De Contacto del Codex	Digesa
Jorge Ramirez Córdova	Especialista	Sanipes
Silvana Mendoza Malca	Especialista	Mincetur

PEDIDOS:

1. Encargar al Coordinador de Contaminantes sobre alimentos de SENASA que comparta a SANIPES la información relacionada con el establecimiento de los niveles de metilmercurio en peces.
2. Encargar al Secretario Técnico remitir una carta dirigida a las entidades cuyos representantes titulares y alternos no han participado en dos reuniones consecutivas del Pleno del CNC, sin haber justificado sus inasistencias.
3. del Pleno, los coordinadores e integrantes de las Comisiones Técnicas, asimismo se pide precisar el número de los Ministerios o sectores que deben de estar presentes en una reunión de una comisión Técnica para que exista el quorum.

ACUERDOS:



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp

En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión y de las deliberaciones respectivas, el Comité Nacional del Codex adoptó por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

1. **Acuerdo N° 001-SE02-2020:** Encargar al Coordinador de la Comisión Técnica de Contaminantes sobre Alimentos de SENASA remitir una carta la cual contenga las Posición del Perú respecto a la propuesta del informe del Ecuador quien preside el Grupo de trabajo electrónico sobre el establecimiento de niveles de cadmio en chocolates, debido a que Ecuador plantea no continuar con la propuesta de Niveles máximos de Cadmio para la categoría de Cacao en Polvo e incluso no ha considerado muchos datos que Perú subió a la plataforma SIMUVIMA y esta información no ha sido remitida a los miembros del Grupo Electrónico con claridad. La carta será remitida al Pleno del CNC para revisión y luego será firmada por la presidencia del Comité Nacional del Codex (CNC), después el Secretario Técnico coordinará las acciones a seguir para que se circule a la presidencia grupo de trabajo electrónico, a la presidencia del CCLAC y a la Secretaria del Codex Alimentarius a más tardar el 28 de febrero del 2020.
2. **Acuerdo N° 002-SE02-2020:** Encargar al Secretario Técnico concertar una videoconferencia entre el coordinador de Perú de la Comisión de contaminantes Ing. Javier Aguilar y los miembros de su comisión Técnica con la presidencia del Grupo de trabajo Electrónico que coordina el Ecuador Rommel Betancourt, sobre el establecimiento de niveles máximos (NM) de cadmio en chocolates a fin de aclarar los temas observados por Perú, las coordinaciones se realizarán en el transcurso de la siguiente semana y se informará al pleno.
3. **Acuerdo N° 003-SE02-2020:** Encargar al Secretario Técnico remitir los Oficios a la entidades (MINCETUR y SENASA) miembros del Comité de Contaminantes para que confirmen la participación de sus delegados en la reunión internacional sobre Contaminantes de los Alimentos que se llevará a cabo en Utrecht del 20 de abril al 24 de abril del 2020
4. **Acuerdo N° 004-SE02-2020:** Aprobar la Posición País que propone la Comisión Técnica de Cereales Legumbres y Leguminosas coordinada por Inacal en respuesta a la "Solicitud de observaciones: Análisis de las respuestas a la carta circular CL 2019/92-CPL: Tamaño de grano en la Norma para la Quinoa." En la que Perú mantiene la Posición: que se suprima la sección 3.2.7 Disposiciones sobre el tamaño del grano de la Norma para la quinoa.
5. **Acuerdo N° 005-SE02-2020:** La Digesa informará al Pleno del CNC, a través de la Secretaria Técnica la designación que hará la Comisión Técnica del CCFICS de un representante que asista en la reunión internacional de Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS25), a llevarse a cabo en Australia del 27 de abril al 01 de mayo quien deberá ser la misma persona que asista al coloquio del Codex Alimentarius para países de América del Norte, América Latina y el Caribe que se llevará a cabo del 10 al 12 de marzo del 2020, en Santo Domingo, República Dominicana. De acuerdo a lo solicitado textualmente por el IICA en la carta RA/PE-040-2020, ya que es quien provee el financiamiento de ambas participaciones. El plazo para comunicar la designación del delegado de Digesa al IICA es hasta el 25/02/2020.
6. **Acuerdo N° 006-SE02-2020:** Aprobar la elaboración de un Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Nacional del Codex (CNC) en lugar de la opción que consideraba continuar trabajando el documento denominado "Manual de Procedimientos del CNC", respetando la Norma de Funcionamiento de la RM N°124-2000-SA y el DS N°-007-98-SA y también no considerar la propuesta de redactar un documento que regule las partes operativas del CNC, con lo cual la dedicación será en



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp

concreto elaborar el Reglamento de Funcionamiento del Comité Nacional del Codex (CNC).

7. **Acuerdo N° 007-SE02-2020:** Encargar al Secretario Técnico consultar a la Secretaria General de la presidencia del Consejo de Ministros cual sería el nivel de la Norma de aprobación del reglamento de Funcionamiento del comité Nacional del Codex., que elaborarán los miembros del Pleno del CNC.
8. **Acuerdo N° 008-SE02-2020:** Encargar al Secretario Técnico trasladar toda la propuesta que se había desarrollado a la fecha en el "Manual de Procedimientos del Comité Nacional del Codex", en el formato estándar para los reglamentos que existe en la web de la presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el cual será remitido nuevamente para que sea revisado por todos los miembros del Pleno del CNC.
9. **Acuerdo N° 009-SE02-2020:** En la próxima reunión del 20 de marzo se solicita la participación de todas las entidades con su representantes alternos o titulares miembros del Pleno del CNC para continuar con la revisión de las propuestas para el reglamento de Funcionamiento del CNC.

La Presidenta convoca a la próxima sesión ordinaria del Pleno del Comité Nacional del Codex para el día 20 de marzo del 2020, a las 09:00 horas en las instalaciones de DIGESA; propuesta que fue aprobada unanimidad de los presentes.

El Secretario Técnico realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación de los acuerdos mencionados.

Siendo las 12: 00 horas se da por concluida la presente Sesión.